

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0017/2018
FECHA APROBACIÓN
12/01/2017
ROL S.I.I.
6024-89

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11 N° **DD 2017/3850**
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° **6736/2016**
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía **MANTIENE** el carácter de social.
..... mantiene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino **TOTAL O PARCIAL** **LOS ORGANILLEROS** N° **0561** Lote N° --- Manzana --- Localidad o loteo Sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SELMA AMALIA GODOY SAN MARTIN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
GABRIEL ALEJANDRO SANHUEZA NAVARRETE	18.147.393-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
----	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
GABRIEL ALEJANDRO SANHUEZA NAVARRETE	18.147.393-2
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
----	---

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACIÓN

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)
1140-FA	18/08/2016	80,24
RESOLUCIÓN N°	2141	FECHA
		18/12/2017

(En caso de modificación de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda)
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

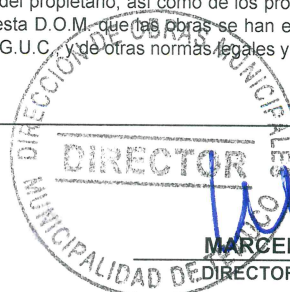
- Electricidad **CERTIFICADO TE1 N°1395021/26.05.2016**
- Agua Potable **CERTIFICADO N°222-C/20.04.2017**
- Alcantarillado **CERTIFICADO N°222-C/20.04.2017**
- Gas **CERTIFICADO TC6 N°1620287/01.08.2017**
- Otros

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL en **80,24 m²** en primer y segundo nivel. Superficie total edificada de 130,60 m², destino vivienda.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C. y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C.
- Carpeta de construcción N° **1500/2008-1479/2017**



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE